## **TRIBUNAL DE CUENTAS**



## **DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 09 /22**

Rawson, 27 de Enero de 2022

VISTO: El Expediente N° 40.155, año 2021, caratulado: "INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS S/ ADENDA CONTRATO LIC. PUB. N° 03/21 CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA EDIF. DELEGACION COMODORO RIVADAVIA (NOTA N° 38.48/21 ISSYS); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 13/14) mediante dictamen N° 01/22; A la Asesora Técnica a fs. 15/16) mediante dictamen N° 01/22; y al Contador Fiscal a fs. 17) mediante dictamen N° 21/22.

Que analizadas las actuaciones y los dictámenes enunciados, en principio debe decirse que la práctica técnica y administrativa llevada adelante no se ha ajustado a los procedimientos rectores de la materia, evidenciado ello en las observaciones que mencionan el Asesor Legal y Técnico en sus dictámenes. Al respecto se puntualiza la falta de realización del correspondiente estudio de suelo en forma previa a la elaboración del anteproyecto; la remisión extemporánea de los actuados, así como también el pretender una modificación sustancial al proyecto original que supera con amplitud el 20% sin motivación suficiente y excediendo las posibles modificaciones previstas en el contrato y Pliego de Bases y Condiciones.

Que sin embargo, no puede perderse de vista, que la obra en cuestión tiene un grado de avance considerable, en cuanto a ejecución de obra y pagos realizados al contratista. Asimismo las incorporaciones guardan vinculación con el proyecto central de marras, y conforme a lo dictaminado por el Contador Fiscal, dejar sin efecto el presente tramite y realizar una nueva contratación resultaría aún más oneroso.

Por todo ello y en los términos de la Ley V N° 71 <u>EL TRIBUNAL DE</u>

<u>CUENTAS DICTAMINA:</u>

Que comparte en forma parcial los dictámenes citados en el considerando que antecede, advirtiendo al organismo interesado que la continuidad de la presente obra en los términos pretendidos será de exclusiva responsabilidad de las autoridades del ISSyS.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo la presente de atenta nota de remisión.-

Registrese y cúmplase.-

jcν

Presidente Cra. Liliana Underwood

Vocal Dr. Martin Meza

Vocal Dr. Tomas A. Maza

Ante mí. Dr. Roberto Tejada